



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

### **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 01/11, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011.**

#### ASISTENTES:

##### Del Grupo Popular:

- D. Pedro José Martínez Hernández
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Medina
- D. Máximo Gomariz López
- D. Jesús Anselmo García Campuzano
- D<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante
- D. Joaquín López Martínez

##### Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez
- D. Atilano Guillén Moreno
- D. Francisco Alcolea Atenza
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola

##### Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez
- D. Ángel Verdú Crevillén

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta y uno de enero de dos mil once, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 09:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten D<sup>a</sup> Patricia Fernández López y D<sup>a</sup> Rosario Navarro Guillén, del Grupo Popular, y D<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 30.04.10, 14.12.10, 29.12.10.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
4. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL BALNEARIO DE ARCHENA.
5. MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN AL

- MANTENIMIENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN LOS 65 AÑOS.
6. MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA+LOS VERDES SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ.
  7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: 30.04.10, 14.12.10, 29.12.10.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación a las actas de la sesiones nº 7/10, nº 18/10 y nº 19/10, celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 30 de abril, 14 de diciembre y 29 de diciembre de 2010, con carácter extraordinario.

En relación al acta nº 7/10, de 30 de abril de 2010, por **D. Antonio Martínez Gómez**, se indican las siguientes erratas:

- En la página 7, segundo párrafo, donde dice: *"...Parece un hecho incontestable y refutable..."*, debe decir: *"...Parece un hecho incontestable e irrefutable..."*.
- En la página 10, cuarto párrafo, última línea, donde dice: *"...que ya demando en la Junta General..."*, debe decir: *"...que ya demandó en la Junta General..."*.

Por **D. Ángel Verdú Crevillén**, se señala que en la página 31, quinto párrafo, donde dice: *"...que deben ser 20 y no 10 los años; que se ha hecho la peritación oportuna y se ha contado con la dueña..."*, debe decir: *"...que deben ser 20 y no 10 años; que se haga la peritación oportuna y si se ha contado con la dueña..."*.

Por **D. Joaquín López Martínez**, se apunta que:

- En la página 8, primer párrafo, donde dice: *"...propone que se cambie el punto..."*, debería decir: *"...propone, de forma irónica, que se cambie el punto..."*.
- En la misma página, sexto párrafo, última línea, donde dice: *"...reparar o solucionar..."*, debe decir: *"...reparar y solucionar..."*.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

- En la página 9, cuarto párrafo, segunda línea, donde dice: *"...Desde que es Concejal de Hacienda..."*, debe decir: *"...Desde que es Concejal..."*.

Por **D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, se puntualiza que:

- En la página 16, primer párrafo, tercera línea, donde dice: *"...no tiene porque asesorar contablemente al Sr. Alcalde..."*, debe decir: *"...no tiene porqué asesorar contablemente al Sr. Alcalde..."*.
- En la misma página, penúltimo párrafo, donde dice: *"...y de acuerdo con ellas el Ayuntamiento de Archena..."*, debe decir: *"...y de acuerdo con ellas, como dice textualmente el acta de Junta de Gobierno, el Ayuntamiento de Archena..."*.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 7/10, de 30 de abril de 2010, que resulta aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, con las correcciones señaladas.

A continuación, no solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 18/10, de 14 de diciembre de 2010, que resulta aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Por último, en relación al acta nº 19/10, de 29 de diciembre de 2010, por el **Sr. Martínez Gómez**, se propone que:

- En la página 2, primer punto, donde dice: *"...La Presidencia deja el expediente sobre la mesa..."*, debe decir: *"...La Presidencia deja el expediente sobre la mesa a instancia del Grupo Popular, que no ha recibido a tiempo la convocatoria y las actas..."*.
- En la página 15, primer párrafo, donde dice: *"...seguir cargando ASISA al seguro privado..."*, debe decir: *"...seguir cargando el seguro privado de ASISA de los concejales liberados..."*.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 19/10, de 29 de diciembre de 2010, que resulta aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, con las correcciones señaladas.

**2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados, **desde el 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2010**, que comprenden los números **del 2.504 al 2.872** (ambos inclusive), **y desde el 1 al 26 de enero de 2011**, que comprenden los números **del 1 al 117** (ambos inclusive), y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. N°	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2504	25.11.2010	RECAUDACION	DEVOLUCION I.B.I. URBANA 2007-2008 POR PAGO IMPROCEDENTE
2505	25.11.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2506	25.11.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2507	25.11.2010	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 24/10
2508	26.11.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 03/10
2509	26.11.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 19/10
2510	26.11.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO Mª TRINIDAD GOMEZ MEDINA SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO
2511	26.11.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2512	26.11.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 26.11/10
2513	26.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 275/10UAR
2514	26.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 276/10UAR
2515	26.11.2010	RECUADACION	DEVOLUCION I.B.I. RUSTICA 06-08 POR PAGO IMPROCEDENTE EXPTE. 277/10UAR
2516	26.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR ERROR DE TITULARIDAD EXPTE. 278/10UAR



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2517	29.11.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO PAGO SEGUNDO REPARTO GASTOS PROVISIONALES UA-15
2518	29.11.2010	ALCALDIA	DELEGACION PARA MATRIMONIO CIVIL
2519	29.11.2010	CEMENTERIO	RECONOCIMIENTO DE ATRASOS POR DIFERENCIA DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAL FUNCIONARIO
2520	30.11.2010	CONTRATACION	DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION OBRA "ELMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN C/ ERAS Y C/ SAN JOSE"
2521	30.11.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 158/10
2522	30.11.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 159/10
2523	30.11.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 160/10
2524	30.11.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 161/10
2525	30.11.2010	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 162/10
2526	30.11.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 18/10
2527	30.11.2010	NOMINAS	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCION PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE TRABAJADORAS SOCIALES
2528	30.11.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 30.11/10
2529	30.11.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 30.11/10
2530 A 2559	30.11.2010	SIN CONTENIDO	SIN CONTENIDO POR ERROR DE NUMERACION
2560	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 279/10UAR
2561	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 280/10UAR
2562	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 281.1/10UAR
2563	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA LIQUIDACION I.B.I. URBANA 2010 POR ERROR EN BASE LIQUIDABLE EXPTE. 282/10UAR

2564	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 283/10UAR
2565	30.11.2010	RECAUDACION	BAJA PROVISIONAL POR 903 N EXPTE. 280.2/10UAR
2566	01.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 01.12/10
2567	01.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2568	01.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2569	01.12.2010	AREA JURIDICA	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA
2570	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2110/1310 TESORERIA GRAL. ATRASOS CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL
2571	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2110/1309 TESORERIA GRAL. ATRASOS CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL 02/10 A 03/10
2572	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/904 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.01.10
2573	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/904 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.01.10
2574	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/905 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.02.10
2575	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/905 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.02.10
2576	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/906 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.03.10
2577	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/906 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.03.10
2578	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/907 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.04.10
2579	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/907 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 01.04.10



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2580	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/911 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2581	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/912 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2582	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/913 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2583	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/914 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2584	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/918 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2585	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/919 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2586	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/920 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2587	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/921 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2588	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/924 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71.2140888351
2589	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/925 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71.2140888351
2590	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/926 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71.2140888351
2591	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/927 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71.2140888351
2592	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/936 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610769-41
2593	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/936 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610769-41
2594	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/937 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610830-27
2595	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/937 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610830-27
2596	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/938 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565

2597	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/939 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 2610879-17
2598	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/940 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610648-83
2599	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/940 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2610648-83
2600	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/941 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565
2601	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/942 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565
2602	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1248 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600033962
2603	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1248 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600033962
2604	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1249 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006
2605	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1249 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006
2606	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1250 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006
2607	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1250 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006
2608	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1251 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2609	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1251 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2610	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1252 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2611	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1252 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2612	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1253 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2613	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1253 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2614	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1266 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032411





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2615	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1266 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032411
2616	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1268 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PRESTAMO 68732
2617	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1269 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PRESTAMO 176063
2618	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1270 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PRESTAMO 176114
2619	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1281 CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP. INTERESES PRESTAMO 1649217646
2620	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1282 CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP. INTERESES PRESTAMO 1649217646
2621	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1283 CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP. INTERESES PRESTAMO 1649217646
2622	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1284 CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP. INTERESES PRESTAMO 1649217646
2623	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1289 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO INTERESES PRESTAMO 301103
2624	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1289 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO INTERESES PRESTAMO 301103
2625	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1289 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO INTERESES PRESTAMO 301103
2626	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1290 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 286143
2627	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1290 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 286143
2628	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1291 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 300103
2629	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1291 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 300103
2630	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1292 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 301103
2631	02.12.2010	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA I.V.T.M. VARIOS EJERCICIOS

2632	02.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 02.12/10
2633	02.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 02.12.1/10
2634	02.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 02.12.2/10
2635	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1292 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 301103
2636	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1296 BANCO DE VALENCIA, S.A. AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 1402-5300026207
2637	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1296 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 1402-5300026207
2638	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1298 CAJA DE AHORROS DE MURCIA CARGO TARJETA VISA
2639	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/908 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010510
2640	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/908 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010510
2641	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/909 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010610
2642	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/909 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010610
2643	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/910 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010710
2644	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/910 CAJA DE AHORROS DE MURCIA AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 2043.0012.47.5007001997 VTO. 010710
2645	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/915 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2646	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/916 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005
2647	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/917 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES PTAMO. 2043.0012.48.5007015005



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2648	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/922 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2649	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/923 CAJA DE AHORROS DE MURCIA INTERESES DE DEMORA CONVENIOS CAJAMURCIA
2650	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/928 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71. 2140888351
2651	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/928 CAJA RURAL CENTRAL INTERESES PTAMO. 3005.077.71. 2140888351
2652	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/929 CAJA RURAL CENTRAL AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 3005.077.71. 2074335155
2653	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/929 CAJA RURAL CENTRAL AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 3005.077.71. 2074335155
2654	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/943 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565
2655	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/944 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565
2656	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/945 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO INTERESES PTAMO. 9600313565
2657	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1254 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600037267
2658	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1254 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600037267
2659	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1255 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600034765
2660	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1255 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600034765
2661	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1256 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600033962
2662	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1256 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600033962
2663	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1257 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006
2664	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1257 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600035006

2665	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1258 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2666	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1258 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600036092
2667	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1259 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600037267
2668	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1259 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600037267
2669	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1260 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600034765
2670	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1260 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600034765
2671	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1263 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2672	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1263 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2673	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1264 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2674	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1264 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2675	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1265 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2676	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1265 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032880
2677	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1267 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032411
2678	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1267 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 9600032411
2679	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1273 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176114
2680	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1273 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176114
2681	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1272 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176063
2682	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1272 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176063



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2683	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1271 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 68732
2684	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1271 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 68732
2685	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1274 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PTAMO. 146466
2686	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1274 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PTAMO. 146466
2687	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1275 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 146466
2688	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1275 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 146466
2689	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1276 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176063
2690	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1276 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176063
2691	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1277 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176164
2692	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1277 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. AMORTIZACION PTAMO. 176164
2693	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1278 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PTAMO. 146466
2694	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1279 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PTAMO. 176063
2695	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1280 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INTERESES PTAMO. 176114
2696	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1285 CAJAMAR CAJA RURAL, S. COOP. INTERESES PTAMO. 1649217646
2697	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1286 CAJAMAR CAJA RURAL, S. COOP. INTERESES PTAMO. 1649217646
2698	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1287 CAJAMAR CAJA RURAL, S. COOP. INTERESES PTAMO. 1649217646
2699	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1288 CAJAMAR CAJA RURAL, S. COOP. INTERESES PTAMO. 1649217646

2700	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1293 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 286143
2701	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1293 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 286143
2702	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1294 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 300103
2703	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1294 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 300103
2704	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1295 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 301103
2705	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1295 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 301103
2706	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1297 BANCO DE VALENCIA, S.A. AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 1402-5300026207
2707	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1297 BANCO DE VALENCIA, S.A. AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 1402-5300026207
2708	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/3545 BANCO DE VALENCIA, S.A. LIQUIDACION INTERESES
2709	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3544 BANCO DE VALENCIA, S.A. AMORTIZACION E INTERESES PTAMO. 5300026207
2710	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1247 JESUSA LOPEZ AYALA MESAS REDONDAS DE 40 Y SILLA PRA HOLL
2711	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1235 JUAN JOSE CERVANTES CARRILLO MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION CONSERVACION URBANA
2712	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1236 JUAN JOSE CERVANTES CARRILLO MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION PARA CONSERVACION CEMENTERIO
2713	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1237 JUAN JOSE CERVANTES CARRILLO MATERIALES VARIOS OBRAS PUBLICAS
2714	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1238 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. HERRAMIENTAS Y ACOPIOS VARIOS DE CONSERVACION URBANA
2715	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1239 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. ALUMBRADO PUBLICO POLIDEPORTIVO
2716	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1240 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. MATERIAL VARIOS PARA CENTRO CULTURAL
2717	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1241 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. MATERIAL



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

			VIARIOS CONCEJALIA DE CONSERVACION URBANA
2718	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1242 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. MATERIAL VARIOS PARA OFICINA DE RECAUDACION
2719	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1243 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. MATERIAL VARIOS PARA OFICINA DE RECAUDACION
2720	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1244 MIGUEL LARA E HIJOS, S.L. MATERIAL VARIOS ALUMBRADO PUBLICO
2721	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1245 MURCIANA DE TRAFICO, S.A. REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES SEMAFORICAS EN LAS VIAS PUBLICAS DE ARCHENA
2722	02.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1246 TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L. AGLOMERADO ASFALTICO EN FRIO
2723	02.12.2010	INTERVENCION	ENDOSO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE DIVERSA MARKETING, S.L. A FAVOR DE CAJAMAR
2724	03.12.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 19/10
2725	03.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 03.12./10
2726	03.12.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 21/10
2727	03.12.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 20/10
2728	03.12.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL D <sup>a</sup> PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ
2729	03.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASOCIACION MUSICAL ARCHENA-VALLE DE RICOTE ESCUELA DE MUSICA
2730	03.12.2010	SIN CONTENIDO	SIN CONTENIDO
2731	03.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 878/10
2732	03.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1045/10
2733	03.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
2734	09.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE

2735	09.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 880-991
2736	09.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 881-970
2737	09.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 893
2738	10.12.2010	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO GENERACION DE INGRESOS SUBV. CARM PARA SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN C/ ERAS Y SAN JOSE
2739	10.12.2010	INTERVENCION	MODIFICACION PUNTUAL AL PRESUPUESTO: AGI. CONV. INFRAEST. OTRAS ADMONES. – AGI. SUP. BARRERAS ARQUIT. C/ SAN JOSE
2740	10.12.2010	AREA JURIDICA	SUBSANACION DE DEFICIENCIAS PROYECTO REPARCELACION P.P. MORRA NORTE
2741	10.12.2010	AREA JURIDICA	RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 02/10
2742	13.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 969-882-1040
2743	13.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 971 Y 1038
2744	13.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2745	14.12.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 800/10 A N° 820/10
2746	14.12.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 821/10
2747	14.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASYS INTERNET, S.L. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION
2748	14.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPSOL BUTANO, S.A. INSTALACIONES DEPORTIVAS GAS
2749	14.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA POR RECTIFICACION DE VALORES EXPTE. 256.1/10UAR
2750	14.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2751	14.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2752	14.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2753	14.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1327 ROSALIA SANCHEZ GINEL POR DIFERENCIAS NOMINA NOVIEMBRE
2754	15.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 587/2009 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 286/10UAR





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2755	15.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2008 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 83.1/10UAR
2756	15.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 289/10UAR
2757	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPSOL BUTANO, S.A. INSTALACIONES DEPORTIVAS. GAS
2758	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRANCISCO SOBRAO DOMINGUEZ HONORARIOS NOTARIOS Y REGISTRADORES
2759	15.12.2010	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 197/10
2760	15.12.2010	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 207/10
2761	15.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 578
2762	15.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 488
2763	15.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 876/10
2764	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO B.O.R.M. PUBLICACION DIARIOS OFICIALES
2765	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREIDTO VARIOS PROVEEDORES Y VARIOS CONCEPTOS
2766	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES INVERSION PLAN DE SEGURIDAD REGIONAL
2767	15.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EDUCACION PRIMARIA ASOCIACION UNIVERSITARIA SAAVEDRA FAJARDO
2768	16.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. PRIMAS DE SEGUROS
2769	16.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. PRIMAS DE SEGUROS
2770	16.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO IBERDROLA, S.A. ENERGIA ELECTRICA
2771	16.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 884/10 Y 1064/10
2772	16.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 16.12/10

2773	16.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 226
2774	16.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 786
2775	16.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 535
2776	16.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2777	16.12.2010	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA N° 2774/10 A N° 2807/10
2778	16.12.2010	RECAUDACION	BAJA I.B.I. URBANA 2009-2010 POR ERROR DE TITULARIDAD EXPTE. 290/10UAR
2779	16.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2010 POR CAMBIO DE TITULARIDAD EXPTE. 273/10UAR
2780	16.12.2010	RECAUDACION	ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA N° 564/2009
2781	16.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO Mª TRINIDAD GOMEZ MEDINA ACCION SOCIAL OTROS GASTOS CENTRO OCUPACIONAL
2782	17.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA I.B.I. URBANA 2000-2009 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 293/10UAR
2783	17.12.2010	RECAUDACION	BAJA/ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 285/10 POR ERROR DE TITULARIDAD EXPTE. 294/10UAR
2784	17.12.2010	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1355 COMPENSACIONES INDEBIDAS I.T. POR ACCIDENTES DE TRABAJO TESORERIA GRAL.
2785	17.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 17/10FYV
2786	17.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 990/10 Y 1017/10
2787	17.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 968/10 Y 1039/10
2788	17.12.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO VOCAL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL D. JOAQUIN LARA PASTOR
2789	17.12.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO VOCAL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Dª BEATRIZ VERA LOPEZ
2790	20.12.2010	VEHICULOS	DEVOLUCION I.V.T.M. 2010 Y BAJA DEFINITVA VEHICULO MU-4694-W
2791	20.12.2010	VEHICULOS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO MU-5020-P A A-343-CW
2792	20.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 20/10BU
2793	20.12.2010	VEHICULOS	DEVOLUCION I.V.T.M. 2010 Y BAJA DEFINITVA VEHICULO MU-9315-AH



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2794	21.12.2010	OFICINA TECNICA	RENUNCIA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA
2795	22.12.2010	AREA JURIDICA	FINALIZACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 23/10
2796	22.12.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 22/10
2797	22.12.2010	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2798	22.12.2010	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2799	22.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 22.12.1/10
2800	22.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 22.12.2/10
2801	22.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 120
2802	22.12.2010	VADOS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE
2803	22.12.2010	VADOS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 1124
2804	22.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA EXPTE. 22/10DSR
2805	22.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO M <sup>a</sup> LEONOR RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIOS Y REGISTRADORES
2806	22.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CASH LUCI, S.L. MULTIAPLICACION
2807	22.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO SDAD. PREVENCION DE FREMAP, S.L. FEMP-FMRM
2808	22.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 43/10
2809	22.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 44/10
2810	22.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 45/10
2811	22.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 46/10
2812	23.12.2010	INTERVENCION	MODIFICACION PUNTUAL AL PRESUPUESTO: COMUNICACIONES TELEFONICAS - GABINETE DE PRENSA, POSTALES, OTROS GASTOS PARTICIPACION CIUDADANA
2813	23.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2814	23.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPSOL BUTANO, S.A. GAS PISCINA

			CUBIERTA
2815	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 961/10
2816	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 1019/10
2817	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 1018/10
2818	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 960/10
2819	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 1049/10
2820	27.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTES. 1041/10
2821	27.12.2010	VADOS	BAJA/ALTA PLACA VADO PERMANENTE N° 229/N° 1248 POR DETERIORO
2822	28.12.2010	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 241/10
2823	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.1/10R
2824	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.2/10R
2825	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.3/10R
2826	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.4/10R
2827	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.5/10R
2828	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.6/10R
2829	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.7/10R
2830	28.12.2010	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 28.12.8/10R
2831	28.12.2010	SECRETARIA	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA "INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20KW NOMINALES DE CONEXION A RED SOBRE CUBIERTA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

2832	28.12.2010	SECRETARIA	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA "INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20KW NOMINALES DE CONEXION A RED SOBRE CUBIERTA DEL C.P. JOSE ALCOLEA LACAL"
2833	29.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION APLAZAMIENTO DE DEUDA I.B.I. URBANA EXPTE. 18006
2834	29.12.2010	RESIDUOS URBANOS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 29.12.1/10R
2835	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1097/10
2836	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1096/10
2837	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1094/10
2838	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1093/10
2839	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1098/10
2840	29.12.2010	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1095/10
2841	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 780
2842	30.12.2010	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL D <sup>a</sup> PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ
2843	30.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD CICLOMOTOR C-565-BKR
2844	30.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR ANTIGÜEDAD CICLOMOTOR MU-4829-W
2845	30.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA VEHICULO MU-1207-BZ
2846	30.12.2010	VEHICULOS	EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA VEHICULO 1171-FLN
2847	30.12..2010	OFICINA TECNICA	DECRETO DE INCOACION DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE RUINA
2848	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 47/10
2849	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 48/10
2850	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 49/10

2851	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 50/10
2852	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 51/10
2853	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 52/10
2854	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 53/10
2855	30.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 54/10
2856	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 12388
2857	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 15918
2858	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 1030
2859	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 4490
2860	30.12.2010	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 12398
2861	31.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2862	31.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPSOL BUTANO, S.A. GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
2863	31.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
2864	31.12.2010	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO DEPORTIVA LA PAZ TM 2006, S.L. ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2865	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 55/10
2866	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 56/10
2867	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 57/10
2868	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 58/10
2869	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 59/10
2870	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 60/10
2871	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 61/10
2872	31.12.2010	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 62/10
1	03.01.2011	ALCALDIA	DELEGACION PARA MATRIMONIO CIVIL
2	03.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL ANTONO P. ORTIZ CANTO



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

3	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 198/10
4	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 200/10
5	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 201/10
6	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 205/10
7	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 208/10
8	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 209/10
9	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 210/10
10	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 211/10
11	03.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 212/10
12	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 169/10
13	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 213/10
14	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 215/10
15	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 220/10
16	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 222/10
17	04.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 223/10
18	05.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 250/10.
19	11.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 43/08
20	11.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRANCE TELECOM, S.A. COMUNICACIONES TELEFONICAS
21	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 2006/10
22	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 2007/10
23	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 07/11
24	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 08/11

25	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 09/11
26	11.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 10/11
27	11.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN COLEGIO CONCERTADO "EL OPE"
28	12.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 236/10
29	12.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 20/10
30	12.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 23/10
31	12.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 2008/10
32	12.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1040/10
33	12.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 07/11
34	12.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 2005/10
35	12.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
36	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3555 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 9506236234
37	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3555 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMO 9506236234
38	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3556 BBV ARGENTARIA SA INTERESES PRESTAMO 176114
39	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3557 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 176114
40	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3557 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 176114
41	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3558 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 176063
42	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3558 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 176063





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

43	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3559 BBV ARGENTARIA SA INTERESES PRESTAMO 176063
44	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3560 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 9506236234
45	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3560 BBV ARGENTARIA SA AMORTIZACION PRESTAMO 9506236234
46	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3562 LA CAIXA GASTOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA
47	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3563 LA CAIXA GASTOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA
48	12.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/3561 LA CAIXA GASTOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA
49	13.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1092/10
50	13.01.2011	RENTAS	BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE N° 826 EXPTE. 01/11
51	13.01.2011	RENTAS	EXENCION I.V.T.M. VEHICULO 8817-GZR EXPTE. 01/11
52	13.01.2011	RENTAS	CAMBIO VEHICULO EXENTO VEHICULO 6380-DWJ A 9813-GZW EXPTE. 02/11
53	14.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO CEPESA COMERCIAL ESTE, S.A. VARIOS CONCEPTOS
54	14.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ASCENSION MARIN SANCHEZ-FOTOS ORTEGA VARIOS CONCEPTOS
55	14.01.2011	CONTRATACION	DECRETO DE INCIO REALIZACION OBRA "EMBELLECIMIENTO DE LOS ACCESOS A ARCHENA"
56	14.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 900/10
57	14.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 1050/10
58	14.01.2011	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 316 EXPTE. 02/11
59	14.01.2011	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
60	14.01.2011	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

61	17.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 910/10
62	17.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 911/10
63	17.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 170/06
64	17.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 01/11
65	18.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 02/11
66	18.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 22/11
67	18.01.2011	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 03/11
68	18.01.2011	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 04/11
69	18.01.2011	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 389 EXPTE. 05/11
70	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
71	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
72	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
73	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES SERVICIOS CENTRO ESPECIAL EMPLEO
74	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
75	18.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
76	20.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 33/10
77	20.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 01/11
78	20.01.2011	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 02/11
79	20.01.2011	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 01/11



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

80	20.01.2011	RECAUDACION	BAJA/ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA Nº 801/10 POR ERROR EN SUJETO PASIVO EXPTE. 1/11
81	20.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO M <sup>a</sup> TRINIDAD GOMEZ MEDINA SERVICIO COMIDAS A DOMICILIO
82	20.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES VARIOS CONCEPTOS
83	20.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES AUXILIARES VIVEROS Y JARDINES
84	20.01.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS PROVEEDORES AUXILIARES DE OFICINA
85	20.01.2011	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/1538 SUBV. TALLER DE EMPLEO CAPELLANIA 1º FASE
86	20.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 03/11
87	20.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 11/10
88	20.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 02/10
89	21.01.2011	SECRETARIA	DEVOLUCION DE CUOTAS POR SERVICIO DE COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
90	21.01.2011	SECRETARIA	REQUERIMIENTO DE PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
91	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 03/10
92	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 04/10
93	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 05/10
94	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 06/10
95	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 07/10
96	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 08/10

Acta nº 1/11

27/64

Sesión 31.01.11

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 ● Telf.: 968 67 00 00 ● Fax: 968 67 19 76 ● 30600 ARCHENA (MURCIA)

[www.archena.es](http://www.archena.es) ● N° Registro Entidad: 01300098 ● C.I.F. P 3000900-E

97	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 09/10
98	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 10/10
99	24.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 20/10
100	24.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL ANTONO P. ORTIZ CANTO
101	24.01.2011	AREA JURIDICA	DECLARACION DE RUINA INMINENTE EXPTE. 01/11-R
102	24.01.2011	AREA JURIDICA	APROBACION DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACION Y REPARCELACION DE LA UA-9 LAS ARBOLEDAS
103	24.01.2011	PADRON	CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES PADRONALES
104	25.01.2011	AREA JURIDICA	RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION NO PREVISTA EN PROYECTO DE REPARCELACION
105	25.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS DOS CABOS DE LA POLICIA LOCAL
106	25.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
107	25.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO UN PEON
108	25.01.2011	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA UNA TECNICA DE EDUCACION INFANTIL
109	25.01.2011	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 01/11 A N°
110	26.01.2011	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA N° 01/11 A N° 1192/11
111	26.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 31/11
112	26.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 32/11
113	26.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 33/11
114	26.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 37/11
115	26.01.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 4/11
116	26.11.2011	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 5/11



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

117	26.11.2011	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ANGEL MARTINEZ GARCIA AYUDAS SOCIALES
-----	------------	--------------	---

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local.

### 3.- PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 28 de enero de 2011, y de la propuesta de reducción de retribuciones de los miembros de la Corporación, que copiada literalmente dice:

*A la vista de la situación financiera actual se proponen al Pleno las siguientes retribuciones, que suponen una reducción de las retribuciones anteriores, aprobadas en sesión plenaria de 31 de mayo de 2010 y que en síntesis serían las siguientes:*

- *Una reducción del 5 % a los Cargos de la Corporación en Régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial.*
- *Una reducción de 50 € para los miembros de la Corporación que no ostenten cargos con dedicación exclusiva ni parcial, en concepto de asistencia a los órganos colegiados.*
- *Una reducción de 15 € para los Representantes del Alcalde en Barrios, en concepto de asistencia a los órganos colegiados.*
- *Una reducción de 20 € para los Vocales de la Junta de Vecinos de la Algaida tanto para los del Equipo de Gobierno como para los de la oposición, en concepto de asistencia a los órganos colegiados.*
- *Un 10 % para las asistencias a sesiones de órganos colegiados a los miembros de la corporación que no ostenten cargos con dedicación exclusiva ni parcial.*
- *Una asignación de 15 € a los Grupos Municipales por mes como parte fija, un 40 € por mes de acuerdo con el número de concejales de cada grupo.*

*Dicha propuesta quedaría reflejada como sigue:*

### **RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN  
EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

	RETRIBUCIÓN ANUAL
Alcalde (5% Reducción)	44.590,24 €
Teniente de Alcalde (5% Reducción)	33.112,44 €

**RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN  
EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL:**

	RETRIBUCIÓN ANUAL
Teniente de Alcalde o Concejales Delegado a 2/3 (5% Reducción)	22.074,96 €
Teniente de Alcalde o Concejales Delegado a 1/2 jornada (5% Reducción)	16.556,22 €

Los Concejales que se encuentren en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial tendrán derecho a disfrutar de la prestación del servicio sanitario concertado (ASISA) en las mismas condiciones que los funcionarios del ayuntamiento.

**INDEMNIZACIÓN POR LA PRESENCIA CORPORATIVA EFECTIVA  
PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE NO OSTENTEN  
CARGOS  
CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA NI PARCIAL,  
EN CONCEPTO DE ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:**

	RETRIBUCIÓN
Teniente de Alcalde o Concejales Delegado (- 50,00 € mensuales)	713,23 €
Concejales sin Delegación (- 50,00 € mensuales)	243,55 €
Representante del Alcalde en los Barrios (- 15,00 € mensuales.)	73,06 €
Vocal de la Junta de Vecinos de La Algaida en Equipo de Gobierno, siempre que no sea Concejales (- 20,00 € mensuales.)	126,77 €
Vocal de la Junta de Vecinos de la Algaida en Oposición, siempre que no sea Concejales (- 20,00 € mensuales.)	48,49 €

**INDEMNIZACIÓN DEL ALCALDE POR ASISTENCIA A SESIONES DE  
ÓRGANOS SIEMPRE QUE NO PERCIBA RETRIBUCIÓN ALGUNA A LA  
ALCALDÍA DE ARCHENA:**

	RETRIBUCIÓN POR ASISTENCIA
* Pleno. (10 % Reducción)	132,09 €
Junta de Gobierno. (10 % Reducción)	132,09 €
Otros órganos colegiados municipales y asistencias a órganos colegiados en representación del Ayuntamiento de Archena. (10 % Reducción)	74,85 €
Empresa Municipal. Junta General. (10 % Reducción)	132,09 €
Empresa municipal. (10 % Reducción)	74,85 €



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES POR MES,  
DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE CONCEJALES DE CADA GRUPO:

	NÚMERO CONCEJALES	PARTE FIJA	PARTE VARIABLE
Partido Popular	10	15,00 €	400,00 €
Partido Socialista Obrero Español	5	15,00 €	200,00 €
Izquierda Unida-Las Verdes	2	15	80,00€

\*\*\*\*\*

Toma la palabra el **Sr. López Martínez**, Concejal de Hacienda, quien a la vista de la situación financiera actual, propone al Pleno la reducción de las retribuciones anteriores de la Corporación, aprobadas el 31 de mayo de 2010.

A continuación, interviene **D. Atilano Guillén Moreno**, del Grupo Socialista, que anuncia que su Grupo apoyará la propuesta porque considera necesario reducir el gasto del Ayuntamiento, consecuencia de los desmanes de los últimos años de gobierno y de la falta de previsión del Grupo Popular, ante la disminución constatada de los ingresos.

En su opinión, la propuesta es "un brindis al sol", ya que el ahorro será insignificante en un presupuesto como el del Ayuntamiento de Archena; y es arbitraria, porque no se produce un descuento lineal sobre todas las retribuciones, sino que el descuento se aplica a quien menos cobra: mientras el descuento de los concejales liberados es del 5% (de los 14.596 € que importa la nómina de los concejales liberados, sólo se descuentan 753 €), el de los concejales de la oposición es del 16,07% (de los 2.054 € que importa la nómina de los concejales no liberados, se descuentan 350 €). Resumiendo, con un 20% de sueldo los concejales de la oposición cubren casi el 50% de descuento.

Recuerda que su Grupo propuso en Comisión Informativa una reducción lineal para todos del 20%, y así quiere que conste en acta.

Comenta que es la tercera vez que se reduce el sueldo a los miembros de la Corporación, siendo insignificativa su incidencia en el ahorro del Ayuntamiento. Por ello, pide que se someta a votación su propuesta; en caso contrario, que la reducción que proponga el equipo de gobierno sea igual para todos, porque la que se presenta no es ni lógica, ni justa, ni equitativa.

Afirma que el ahorro no da ni para pagar intereses de demora, y explica la estimación que ha hecho a la vista de los Decretos de Alcaldía sobre pago de amortizaciones y préstamos, de los que se ha dado cuenta al Pleno: se han pagado en el periodo de enero a junio (180 días), en concepto de intereses de demora, 9.968 €, y de intereses ordinarios, 107.000 €; un total de 117.000 €, con una media diaria de 654 €.

Insiste en que la propuesta es “un brindis al sol” y queda muy bien de cara a los medios de comunicación, pero no tiene repercusión en el Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento.

Pregunta para qué se está pagando una cantidad ingente de sueldos a los concejales, si después, por la negligencia de quien corresponda, no se toman medidas que eviten pagar 10.000 € de intereses de demora, en seis meses.

Exige responsabilidad a quienes están cobrando, que deben dar las instrucciones pertinentes para que en el Ayuntamiento se ahorre el máximo posible.

Termina diciendo que de nada sirve recortar los sueldos, si el dinero se escapa por otro sitio y no existe una previsión seria de ingresos y de gastos.

También se cuestiona si hacen falta concejales liberados en este Ayuntamiento, ya que con su gestión los resultados no son los esperados. Por consiguiente, mantiene su propuesta de un descuento lineal del 20%, o cualquier otro porcentaje que estime el equipo de gobierno, pero para todos.

Por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para quien todos los concejales tienen responsabilidades: unos de gobierno, otros de oposición. Recuerda que en Comisión Informativa votó en contra de la propuesta porque la reducción porcentual no era igual para todos. Puntualiza que no se discute si la oposición trabaja mucho o poco, o si lo hace algún concejal; porque el equipo de gobierno, con las ausencias por embarazo y otros asuntos, también tiene la plantilla “un poco coja”.

Dice que el criterio que sigue el equipo de gobierno debe ser medianamente consistente, tanto si se sube como si se baja. El Grupo Izquierda Unida+Los Verdes suscribe la propuesta del Grupo Socialista de una reducción del 20%, reducción que ya propuso en el debate sobre el Presupuesto 2010, allá por diciembre de 2009.





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Continúa diciendo que han sido muchas las veces que este tema y el de los concejales liberados ha salido a colación; precisamente, en el último Pleno preguntó si el equipo de gobierno iba a esperar a mayo para prescindir de algunos liberados, pues cree que la solución pasaría por ese gesto.

Aventura que tal vez en el mes de junio, la rebaja que hoy propone el equipo de gobierno le sea de aplicación en la oposición.

Solicita que el expediente quede sobre la mesa al carecer de los pertinentes informes de Intervención y Secretaria, independientemente de que sean favorables, desconociendo hasta dónde llega la arbitrariedad de la propuesta.

Anuncia que el voto de su Grupo será contrario a la misma, y que "pataleará" y recurrirá un acuerdo que considera injusto.

Antes de terminar, critica que el equipo de gobierno haya publicado "a los cuatro vientos" este asunto antes que se debatiera en Comisión Informativa y en Pleno, así como el tema de los móviles, sobre lo que pide una explicación a fin de saber si algunos de los teléfonos de su agenda están o no operativos.

En turno de réplica, el **Sr. López Martínez** asegura que se lleva ya tiempo reduciendo gastos, e insta a que se enumeren los presuntos desmanes y falta de previsión del equipo de gobierno. Afirma que él sí puede hacerlo respecto del Gobierno socialista, porque afectan a muchas economías familiares, empresas y ayuntamientos.

Efectivamente, prosigue diciendo, los sueldos de los concejales del Ayuntamiento de Archena no son el problema económico, y cualquier reducción debería valorarse; porque es muy bonito decir que todos tienen la misma responsabilidad, cuando no es comparable la responsabilidad de un concejal de la oposición con la de un concejal con delegación, sin menospreciar la labor de aquél.

Respecto a la arbitrariedad de la propuesta, indica que hay concejales con delegación que tienen el mismo descuento que los concejales de la oposición.

Explica que cuando uno obtiene un sueldo por su trabajo y es concejal sin delegación en la oposición, la reducción repercute menos en su economía; sin embargo, para alguien como él, que ha tenido que llegar a un acuerdo con su

empresa para poder atender la concejalía y ha visto reducido su sueldo, su economía se ve más afectada.

Imaginando que los Sres. Guillén Moreno y Martínez Gómez llegan al equipo de gobierno, a concejales con delegación, les pregunta si van a pasar tiempo en el Ayuntamiento atendiendo a los vecinos, respondiéndose afirmativamente; y si las empresas para las que están trabajando les van a mantener el sueldo, a lo que se responde negativamente, quedando mermada su economía y viéndose obligados a negociar un acuerdo.

En su opinión, sin tener la misma responsabilidad, no es lo mismo una reducción de 3 € para un concejal de oposición, que de 60 € para un concejal con delegación.

En cuanto a la necesidad de concejales liberados o no en el Ayuntamiento, pregunta si acaso es necesario el Gobierno de este país, el sueldo del Sr. Zapatero, de sus asesores y de su estructura, cuando la dirección política viene de Europa.

Dice que “ni a cosa hecha se puede hacer peor”, “es imposible”: las familias están cada día más asfixiadas con la subida de impuestos, del coste de la vida, del paro...; y las administraciones locales también, porque carecen de una financiación adecuada.

Por último, recuerda que cuando un compañero del Sr. Martínez Gómez llegó a Ceutí, se puso el sueldo más alto de la Región, no el que le informaron técnicamente, y un asesor con un sueldo mayor al de un alcalde. Pero las cosas son distintas según se esté en una u otra parte de la barrera, termina diciendo.

En su segunda intervención, el **Sr. Guillén Moreno** reitera su voto favorable a la propuesta ante la necesidad de recortar el gasto en el Ayuntamiento, aclarando que ello no implica que su Grupo esté de acuerdo con la medida, que califica de insuficiente.

Insiste en que se trata de una medida necesaria, aunque no en los porcentajes que propone el equipo de gobierno, sino en unos porcentajes mayores; de ahí que sea crítico con la medida, por las razones ya expuestas.

Comenta que al Sr. Concejal le gusta mucho mezclar la política nacional y atacar al Gobierno de España, pero lo que se debaten son cuestiones municipales, señalando como el “mal de todos” al Sr. Zapatero. Afirma que “el mal de este Ayuntamiento es el Partido Popular”, que gobierna desde hace casi 16 años,



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

independientemente de que el Sr. Zapatero lo haya hecho mejor o peor; y "las aguas que han discurrido por este Ayuntamiento en estos años, son las que han traído los muchos lodos que ahora toca sacar".

Por consiguiente, pide que no se desvíe la atención hacia la Unión Europea o hacia el Gobierno, porque podrían discutir también si es necesario que el Estado español tenga 8.000 ayuntamientos; temas que no corresponden ni a este Pleno, ni a este debate.

Se ha dicho que hay dos concejales con liberación a los que se le ha bajado lo mismo que a la oposición, prosigue diciendo, 50 € a dos concejales que cobraban 763 €, más del doble que los concejales de la oposición, que cobran 293 €, y a los que se les ha bajado lo mismo, algo que no le parece muy equitativo.

Cree que algunos concejales liberados han utilizado su cargo político para mejorar ostensiblemente sus sueldos anteriores, y los resultados están siendo muy pobres comparados con las cantidades que están cobrando.

Puntualiza que su Grupo no va a criticar que se pague la gestión rentable de un concejal, pero lo cierto es que en el equipo de gobierno hay concejales que venían de empresas privadas, cuyos sueldos han sido duplicados, algo con lo que no está conforme; y mucho menos, cuando la gestión ha sido lamentable.

Insiste nuevamente en su propuesta, argumentando que no es coherente establecer distintos tramos de descuento para los concejales de este Ayuntamiento; lo coherente sería una reducción lineal del 20%, no del 5% ni del 16%.

Explica que la reducción anual es de 13.000 €, de los cuales el 46,44% proviene de los concejales de la oposición, lo que le hace dudar mucho del concepto de "equidad" que tiene el Sr. Concejal, porque este porcentaje no se corresponde con un montante de 24.000 €, que ahora serían 20.000 €, con los 175.000 € que los concejales liberados cobraban anteriormente, y que ahora serían 166.000 €. El esfuerzo, considerando el coste para este Ayuntamiento, recae en los concejales de la oposición, no en el equipo de gobierno.

Asegura que la propuesta del Grupo Popular es arbitraria e incoherente, pero contará con el voto favorable del Grupo Socialista porque es necesaria.

Para el **Sr. Martínez Gómez** la cuestión no es el sueldo del Alcalde de Ceutí, que, en su opinión, cometió el error de ponerse un buen sueldo durante tres meses; sino que en el Ayuntamiento de Archena, hay algunos que llevan casi cuatro años viviendo del cuento.

Y justifica su afirmación diciendo que este Ayuntamiento no puede permitirse el lujo de tener en la práctica nueve concejales liberados: unos porque están jubilados, otros porque tienen mucho tiempo libre en su trabajo... Apunta que es muy bonito atender al público que no atiende el Sr. Alcalde, pero cabe preguntarse si pueden permitirse ese lujo.

A su entender, habría que tener dos personas como mucho: una para atender al público, y otra para controlar las obras; y el resto de concejales, que dedicaran la tarde-noche a gobernar o hacer oposición, porque en palabras de la portavoz, hoy ausente, "están por amor al pueblo".

Opina que está muy bien que se trabaje por la mañana y encima le paguen, pero cuando no se puede, no se puede.

Insiste en que el problema de este Ayuntamiento no es sólo el móvil y el porcentaje de descuento, y en la legislatura que viene -tal y como vienen diciendo, y el tiempo les dará la razón- el número de liberados será de uno o dos.

Aclara que el voto contrario de su Grupo no significa que esté conforme con que las cosas sigan igual, porque está dispuesto a bajarse el 20%, o lo que quiera el equipo de gobierno; con lo que no está de acuerdo es con esa solución arbitraria de a unos el 16%, y a otros el 5%, algo que no tiene justificación pero que queda muy bien de cara a la galería.

Cree que el "meollo de la cuestión" es la profesionalización de una cantidad ingente de políticos del partido del gobierno, que en estos tiempos no se sostiene, y que tendrá como contraprestación la subida del sello del coche, de la contribución y de todas las tasas.

Le recuerda al Sr. Alcalde que los intereses "le comen" y tendrá que recaudar más.

Para terminar, pide que conste en acta que su voto negativo no es porque quiera mantener la situación anterior, sino porque aun estando de acuerdo con la



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

bajada, le parece insuficiente, y quiere tener "las manos libres" para poder impugnar un acuerdo, según él, injusto.

El **Sr. López Martínez**, en esta nueva intervención, insiste en que se llevan haciendo recortes desde hace ya tiempo, y a la vista está.

En cuanto a sus referencias a la política nacional, dice que las entidades locales no tienen autonomía suficiente y dependen de las políticas del Gobierno central, cuya aportación ha disminuido en un millón de euros, cantidad que podría trasladarse a proveedores, a empresas, a servicios...; o la subida del IVA, que le ha supuesto al Ayuntamiento en medio año 250.000 €; y ahora las compensaciones de 2009, que serán un "nuevo varapalo" para todas las entidades locales. Le gustaría saber cuántos municipios donde gobierna el PSOE han realizado bajadas fuera de lo marcado por la FEMP.

La respuesta es "ninguno", continúa diciendo, mientras que en el Ayuntamiento de Archena ésta es la tercera vez.

Afirma que todos tienen una ocupación, se dedican al pueblo, están en la calle y trabajan; y puestos a criticar, le duelen más los trescientos euros que cobra una compañera del Grupo Socialista, que hace lustros que no aparece por Pleno, ni por Comisión Informativa.

Dirigiéndose al Sr. Guillén Moreno, le informa que la reducción supone aproximadamente un ahorro de 22.000 €, algo más del 12% para el grupo de la oposición.

Y dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, le asegura que se atiende a los vecinos por la mañana, tarde, noche, fines de semana y vacaciones..., siempre, cada vez que los vecinos lo requieren o han pedido una cita, porque esa es la labor del concejal.

En cuanto a las tasas e impuestos, le recuerda que se han congelado y se han bajado, reajustándose algunas para poder costear determinados servicios. Y le parece curioso que su Grupo defienda "el todo gratis", cuando eso es imposible.

Antes de pasar a la votación, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**,

que dice que el sueldo de los políticos siempre está encima de la mesa, una cuestión muy discutida y muy discutible. Sin embargo, no es discutible que los 17 concejales lo son con la misma dignidad, pero no con la misma dedicación.

Asegura que la dedicación que tiene un concejal del equipo de gobierno nada tiene que ver, ni es comparable, con la dedicación que tiene un concejal de la oposición. A modo de ejemplo, comenta que en el Ayuntamiento él trabaja más en un día, que el Sr. Martínez Gómez en un mes. Y el resultado de la dedicación es discutible, siendo los ciudadanos quienes tienen que decirlo.

Continúa diciendo que no se puede comparar lo que no es comparable, y si se hace, deriva en la demagogia e hipocresía política que caracteriza al Grupo Izquierda Unida, que dice cosas totalmente contrarias en Archena, de lo que dice en otros sitios: en la Comunidad Autónoma, su portavoz pide mayor endeudamiento y un aumento de impuestos, para que puedan llevarse a cabo las obras y no haya que recortar; en Archena, el Sr. Martínez Gómez pide que no se suban los impuestos, no haya mayor endeudamiento y se paralicen las inversiones, justo lo contrario.

En cuanto a los sueldos, cree que el portavoz de Izquierda Unida ha querido dar a entender que los concejales del equipo de gobierno trabajan sólo por la mañana, algo que no es cierto; lo hacen por la tarde, por la noche, los festivos, Nochebuena, Nochevieja...; unos días más horas, otros menos.

Y termina con una consideración a título personal: si siguen empeñados en que en el Ayuntamiento uno cobre lo mismo que venía cobrando, algo que para dicho está muy bien, habrá Ayuntamientos gobernados por parados, que sale más barato, porque quienes tengan buenos sueldos, a quienes no se les pueda pagar, no se presentarán a alcaldes.

Se vota, en primer lugar, la propuesta del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes de dejar el expediente sobre la mesa, la cual se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (8), la abstención del Grupo Socialista (4) y el voto a favor del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

A continuación, se vota la enmienda a la totalidad de la propuesta del Grupo Socialista para que la reducción sea del 20%, la cual se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (8), ninguna abstención, y el voto a favor de los Grupos Socialista (4) e Izquierda Unida+Los Verdes (2).

Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular, la misma se aprueba



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

con los votos a favor del Grupo Popular (8) y del Grupo Socialista (4), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

### **4.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL BALNEARIO DE ARCHENA.**

Al no haber sido dictaminado previamente el expediente por la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, que se aprueba por la unanimidad de los 14 miembros presentes en la sesión, de los 17 que legalmente forman la Corporación Municipal.

El expediente se inició por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2010, en aras a los notables servicios prestados por el Balneario de Archena a la Villa de Archena, por cuanto ésta es conocida a nivel nacional e internacional, gracias al Balneario, instalación que en la actualidad se encuentra entre los cinco principales Balnearios de toda España, haciendo de nuestra Villa un referente en cuanto al turismo termal y de salud se refiere.

Consta en el expediente el anuncio en el BORM de 28 de diciembre de 2010, sometiéndolo a información pública durante el plazo de 15 días hábiles.

Asimismo, consta informe del Cronista Oficial de la Villa, D. Manuel Enrique Medina Tornero, de 10 de enero de 2011, y del Sr. Secretario de la Corporación, de 26 de enero de 2011.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra y explica que el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía y de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones Municipal, siguiendo el procedimiento establecido, aprobó iniciar el expediente de concesión de la Medalla de Oro de Archena al Balneario de Archena en base a los méritos recogidos en la propuesta, de común y general conocimiento: Archena es fundamentalmente conocida gracias a su balneario, no sólo como empresa, una de las principales de este municipio en cuanto al número de trabajadores, sino como referencia a nivel nacional e internacional, siendo una de las mejores instalaciones que hay en España de estas características; pero también es una institución histórica, tal y como atestiguan los yacimientos aparecidos, que datan de la época romana.

Y ahora, continúa diciendo, una vez cumplimentados todos los trámites, procede su aprobación definitiva.

Seguidamente, por el Grupo Socialista, interviene **D. Juan P. López Juárez**, que recuerda que su Grupo votó a favor del inicio del expediente, como no podía ser menos, además de por su valor histórico, méritos y referencia nacional, porque el Balneario de Archena se encuentra entre los veinte mejores de Europa. Y asegura que lo mismo hará para su aprobación definitiva.

En tercer lugar, por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, que anuncia que también votará a favor de la concesión de la Medalla de Oro al Balneario de Archena, siguiendo el mismo criterio que para el inicio del expediente.

Ahora bien, puntualiza que ello no significa que su Grupo haya cambiado de criterio respecto a todo lo sucedido allí en relación con las obras, haciendo responsable al Ayuntamiento, no a la empresa. Recuerda que aún sigue coleando un cambio de normas.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación (BORM de 9 de noviembre de 2000), se procede por el Pleno a votar, en votación secreta, la concesión de la "Medalla de Oro de Archena", para lo cual se reparten a los Sres. Concejales unas papeletas, para que escriban en las mismas el sentido de su voto.

Realizado el escrutinio de las papeletas por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 14 concejales presentes en la sesión, de los 17 que legalmente forman la Corporación Municipal, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, **ACUERDA** la concesión de la MEDALLA DE ORO DE ARCHENA al BALNEARIO DE ARCHENA.

**5.- MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN LOS 65 AÑOS.**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, del expediente de referencia, y del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 24 de enero de 2011.

La moción del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, copiada literalmente dice:





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

*D. Ángel Verdú Crevillén, Concejal del Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Archena, presenta al Pleno, al amparo del artículo 97 del ROF de las entidades locales, la siguiente **MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN EN LOS 65 AÑOS.***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha manifestado de manera expresa la intención del Gobierno de prolongar la edad de jubilación hasta los 67 años, de forma paulatina y flexible, entre 2013 y 2027, año en el que entraría definitivamente en vigor la nueva edad de retiro.*

*El próximo 28 de enero, según declaraciones tanto del Presidente del Gobierno como del Ministro de Trabajo, se aprobará por decreto la reforma de las pensiones, que incluirá el retraso de la edad de jubilación, progresivamente a partir de 2013, culminando en 2027 a los 67 años. Pensamos que no existe causa objetiva alguna que justifique este retraso, así como el conjunto de medidas, como la ampliación del periodo de cálculo para la percepción de la pensión, que redundarán en una rebaja efectiva de las pensiones cobradas, que son de las más bajas de Europa y en absoluto acordes con nuestra renta por habitante.*

*Actualmente destinamos no más del 10% de la riqueza nacional (PIB) para el gasto en pensiones, cuando otros países de nuestro entorno destinan el 14% (caso de Italia).*

*La principal razón que se aduce para este alargamiento de la edad legal de retiro es de carácter demográfico: habrá demasiados pensionistas en relación a la población activa.*

*Este argumento no se atiene a la verdad por dos razones. En primer lugar, porque es imposible predecir con 20 o 30 años de antelación el conjunto de factores económicos que determinarían el monto total del gasto en pensiones. Ahora mismo, la Seguridad Social tiene un fondo de reserva de casi 70.000 millones de euros, y si en 1980 no era posible determinar nuestro nivel de riqueza y el número de cotizantes actuales, tampoco ahora podemos predecir cuál será la situación económica y la población activa de 2030.*

*Y ello nos lleva al núcleo de la cuestión. Efectivamente, podemos tener más pensionistas en relación a la población activa que actualmente. Pero si esa población activa es más productiva, y por tanto sus cotizaciones son mucho más elevadas, y si además el sistema fiscal financia las pensiones, podemos encontrarnos que aunque haya más pensionistas, éstos podrían disfrutar de una renta más elevada que en el presente.*

*En definitiva, las pensiones, como las demás rentas, dependen del nivel de producción, empleo y riqueza, y no tanto de la proporción entre activos y pasivos.*

*Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de la siguiente*

## **MOCIÓN**

*El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la edad legal de jubilación en los 65 años y, asimismo, a que cualquier reforma de las pensiones que se emprenda no suponga merma alguna en la cuantía de las prestaciones a percibir por los pensionistas.*

\*\*\*\*\*

Por el Grupo Popular, se presentó también una moción, habiéndose llegado al acuerdo en Comisión Informativa de proponer al Pleno una moción conjunta, pero tras diversas conversaciones entre los Grupos Popular e Izquierda Unida+Los Verdes no ha sido posible, por lo que el Grupo Popular presenta la moción como enmienda a la totalidad. La moción, copiada literalmente dice:

***MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA NO APROBACIÓN DE LA PROLONGACIÓN POR LEY DE LA EDAD DE JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS.***

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*El Presidente del Gobierno, J. Luis Rodríguez Zapatero, ha manifestado de manera expresa la intención del Gobierno de prolongar la edad legal de jubilación hasta los 67 años, de forma paulatina, entre 2013 y 2027, año que entraría definitivamente en vigor la nueva edad de retiro.*

*El próximo 28 de enero, según declaraciones tanto del Presidente del Gobierno como del Ministro de Trabajo, se aprobará por decreto dicha reforma de las pensiones.*

*La principal razón que se aduce para este alargamiento de la edad legal de retiro es de carácter demográfico. Es imposible predecir con antelación de 20 ó 30 años de antelación los factores económicos que determinarán el gasto total en pensiones.*

*Si en 1980 no era posible determinar nuestro nivel de riqueza y en número de cotizantes actuales, tampoco ahora podemos predecir cual será la situación económica y la población activa de 2030.*

*Las pensiones dependen del nivel de producción, empleo y riqueza, y no tanto entre activos y pasivos.*

*Por todo lo expuesto, se propone al Pleno aprobar la siguiente*

## **MOCIÓN**

***1.- Apoyar la posibilidad de abrir la edad de jubilación, siempre de***



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

*forma voluntaria y con incentivos en el marco del Pacto de Toledo, y en el ámbito de una reforma global y no como una propuesta aislada.*

*2.- Apoyar con más intensidad la prolongación voluntaria de la actividad de los ciudadanos, restringiendo al máximo el abandono prematuro de la vida laboral.*

*3.- Condenar la discriminación por edad en nuestro mercado laboral.*

*4.- Desobstaculizar la libre elección del momento y la modalidad de la jubilación desarrollando al máximo un modelo de jubilación libre, gradual y flexible, siempre que se cumpla el periodo mínimo de aportación a la Seguridad Social y la edad mínima requerida en el puesto de trabajo.*

*5.- Cualquiera de las reformas de las pensiones que se emprendan no supongan merma alguna en la cuantía de las prestaciones a percibir por los pensionistas.*

\*\*\*\*\*

La Presidencia cede la palabra al Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, haciendo uso de ella el **Sr. Verdú Crevillén**, quien dice que en Comisión Informativa se acordó consensuar la moción; pero cuando tuvo acceso a la propuesta definitiva, ésta no recogía lo que allí se debatió, porque suprimía el punto origen de la misma, que era evitar el retraso de la edad de jubilación hasta los 67 años, sustituyéndolo por un "adorno floral".

Sigue dispuesto a consensuar la moción si este punto se mantiene, alegando que no existe causa objetiva que justifique el retraso de la edad de jubilación, sobre todo, la ampliación del cómputo para el cálculo de la misma, porque va en detrimento de las pensiones que efectivamente se van a cobrar.

La principal razón que se aduce, prosigue explicando, es de carácter demográfico, siendo imposible predecir lo que va a pasar dentro de 20 o 30 años con la población activa. Por lo tanto, desde su punto de vista, esto tenía que haberse debatido detenidamente, centrándose el debate no en alargar la edad de jubilación, sino en otro sentido; por ejemplo, aproximar la edad de jubilación efectiva a los 65 años, y no a los 63 como está ahora.

Por las razones expuestas, mantiene su propuesta.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el **Sr. López Juárez**, que comenta que esta moción llega con retraso, está fuera de lugar, habida cuenta que existe ya un principio de acuerdo entre empresarios, sindicatos y Gobierno sobre la reforma de las pensiones, tal y como propone el Partido Socialista, que considera conveniente y necesaria. Subraya que se va a hacer de forma progresiva y que intenta garantizar el futuro de las pensiones.

Argumenta que si hay más gente que cobra, se necesita más gente que pague; y evidentemente va a faltar dinero, por lo que esta subida de la edad de jubilación es necesaria.

Para terminar, dice que no ha lugar a ninguna de las dos mociones: la del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes porque llega tarde, y la del Grupo Popular porque recoge cosas tenidas ya en cuenta a la hora de plantear esta cuestión.

Por el Grupo Popular, interviene **D<sup>a</sup> María Trinidad Gómez Medina**, que indica al Sr. Verdú Crevillén que ambos están de acuerdo en decir "no" al alargamiento de la edad de jubilación a los 67 años, pero cada uno con sus palabras, porque los jubilados serán más viejos y más pobres, habida cuenta que el computo se amplía hasta los 25 últimos años, lo que supone una pérdida del 20%.

Sobre la postura del Grupo Socialista no se pronuncia, recordando que no participaron en la Comisión Informativa.

Dice que si el Partido Popular llega a gobernar, no va a imponer la jubilación a los 67 años, porque esa jubilación será voluntaria. Y la viabilidad del sistema de pensiones pasa por la creación de empleo. Con el elevado número de parados y de personas que no cotizan a la Seguridad Social, cree que ésta no será la única medida.

Continúa diciendo que su partido no tiene intención de limitar por ley la edad de jubilación, razón por la que se presentaron dichas enmiendas, que cita textualmente.

Dirigiéndose al Sr. López Juárez, le aclara que el Partido Popular no está en contra del Gobierno, sino a favor de los ciudadanos.

En turno de réplica, el **Sr. Verdú Crevillén** asegura que su moción no llega tarde, porque el debate de esta cuestión corresponde al Parlamento, donde la izquierda real en absoluto está de acuerdo con la medida adoptada por el Gobierno socialista, que va en detrimento precisamente de la clase trabajadora, y que es una



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

de las medidas más regresivas de esta legislatura del Sr. Zapatero.

Aunque la medida incide en el retraso de la edad de jubilación, prosigue explicando, lo más preocupante es que los jóvenes parados se incorporen al trabajo, porque por ahí pasa precisamente la solución al envejecimiento de la población. Su Grupo considera esta medida regresiva, y la revisión del Pacto de Toledo debería centrarse en dos líneas: que las pensiones contributivas recaigan sobre las cotizaciones sociales, y las prestaciones no contributivas vía impuestos. Cree que se podría evitar el alargamiento de la edad de jubilación simplificando los regímenes de cotización y dejándolos en dos: trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena; y también, luchando contra la economía irregular y favoreciendo las buenas prácticas empresariales.

Comenta que cuando su Grupo habla de los 65 años, no se cierra a esta edad, sino que está abierto a que esta jubilación sea voluntaria. Recuerda que el Sr. González Pons, en declaraciones a los medios de comunicación, se mostró de acuerdo con la edad de jubilación a los 65 años, por lo que cuestiona el empeño del Grupo Popular en no expresarlo así, permitiendo que cualquier trabajador que quiera continuar lo haga. Invita al Grupo Popular a que se sume a la moción para que la edad de jubilación se mantenga en los 65 años, porque el apoyo a la jubilación voluntaria ya existe, y está previsto que así sea.

A lo que su Grupo se opone, termina diciendo, y es un principio irrenunciable, es al alargamiento de la edad de jubilación. Pregunta por qué no se plantea mejor el acercamiento de la edad real de jubilación a los 65 años.

Por su parte, el **Sr. López Juárez** puntualiza que básicamente no ha dicho que "llega tarde la moción", sino "con cierto retraso", ya que los agentes sociales, sindicatos y patronal han llegado a un acuerdo, y está representada la izquierda real, acuerdo que hay que respetar.

Dirigiéndose a la Sra. Gómez Medina, le recuerda que son cuatro los miembros de su Grupo, y sólo asistieron dos a la Comisión. Alega que no siempre es posible asistir cuando se trabaja.

En su opinión, el Partido Popular está de acuerdo, por lo que no entiende por qué sigue, de forma libre, manifestando su desacuerdo, cuando su portavoz ha comentado que "no abre el champán, pero que está de acuerdo". Si es así, cree

que todos deberían estarlo.

Aunque se ha dicho que cuando el Partido Popular llegue al Gobierno “no va a imponer la jubilación a los 67 años”, cree que lo hará. Sirva como ejemplo su lucha abierta contra la ley del aborto, ley con la que gobernó ocho años.

También se ha comentado que “el Partido Popular no está en contra del Gobierno, sino a favor de los ciudadanos”, prosigue diciendo, y al respecto recuerda que el Sr. Rajoy ha formulado 51 preguntas en el Congreso, pero ninguna sobre sanidad, educación, cultura, medio ambiente, infraestructuras..., únicamente sobre la crisis. Asegura que el Partido Popular no está preocupado por los ciudadanos, lo está porque el Sr. Zapatero se vaya pronto, y llegue el Sr. Rajoy antes de que cambie el viento favorable de las encuestas.

Continúa diciendo que el Partido Popular nunca subió las pensiones por encima del IPC, en cambio, el Sr. Zapatero sí lo ha hecho: de 1997 a 2004, durante el gobierno popular, las pensiones subieron 191 €; en un periodo similar, de 2005 a 2008, el gobierno socialista 692 €.

Es evidente, que lo que quiere el Partido Popular, sin declararlo abiertamente, es privatizar las pensiones: en febrero de 2010, el Sr. Rajoy dijo que era partidario de subir la edad de jubilación, y la privatización de las pensiones fue proclamada por el Sr. Pizarro en la campaña electoral, tal como figura en la web del partido.

Subraya que las pensiones han subido un 1,3% por la desviación al alza del IPC. Y mientras en 2004 una pensión de jubilación con cónyuge a los 65 años era de 484 €, en 2011 es de 742 €; y la de sin cónyuge pasa de 411 € a 601 €; y la de viudedad de 383 € a 695 €...

Para terminar, defiende que el acuerdo alcanzado no afecta a los pensionistas actuales, que la propuesta del Grupo Popular se contempla en su mayoría en la del Gobierno: frenar la jubilación anticipada, mejora en el cálculo y la correspondencia entre prestación y cotización..., y que es una reforma que duele, pero que el Partido Socialista acomete con valentía porque es necesaria, conveniente y progresiva, sin dañar ningún derecho y garantizando el futuro de las pensiones.

En su segunda intervención, la **Sra. Gómez Medina** hace uso de un refrán popular como respuesta a las afirmaciones del portavoz socialista sobre la Comisión Informativa, y sin ánimo de ofender, dice: “mal de muchos, consuelo de tontos”.



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

Puntualiza que no fueron dos, sino tres los miembros de su Grupo presentes, por lo que debe haber un error.

Recuerda que fue D. Felipe González, antes que el Sr. Pizarro, quien habló de los planes de pensiones privados, siendo su principal promotor.

Volviendo al tema que les ocupa, declara que el Partido Popular no está de acuerdo con la edad de jubilación a los 67 años, porque en un país donde más del 45% de sus ciudadanos se jubilan antes de los 65 años, y donde miles de trabajadores del sector público lo hacen a los 60 años, es injusto pedirle a otros que se jubilen a los 67 años.

La solución, insiste nuevamente, es fomentar el empleo para que los mayores de 52 años (más de medio millón de parados) y los jóvenes (más de un 45% de desempleados) se pongan a trabajar, y así las pensiones serán las que corresponda según la edad. Y la prioridad no es subir la edad de jubilación, que se podrá hacer de forma voluntaria y con incentivos, sino crear empleo.

Dice que el Partido Popular apoya abrir la edad de jubilación, siempre de forma voluntaria y dentro del Pacto de Toledo, porque los trabajadores actuales ven como sus aportaciones al Estado, en lugar de destinarse al pago de pensiones futuras y aumentar la caja de la Seguridad Social, se pierden en cantidad de ideas que van y vienen (cheque-bebe, cheque-parado, cheque-emancipación, aula 2.0, 10.000 millones en ayudas, Plan E...), cuando realmente ese no es su destino; o se utilizan por el Sr. Zapatero para pagar el Presupuesto General del Estado.

En 1997, continúa explicando, se creó un fondo de reserva con 60.000 millones de euros. Cuando el Gobierno del Partido Popular llegó en 1996 al gobierno, hubo que pedir un crédito para pagar la extra de navidad a los pensionistas; y cuando dejó el gobierno en 2004, seguían ahí los 60.000 millones, con el fin de que esto no volviera a suceder.

Resumiendo, insiste en que son los trabajadores quienes mantienen en fondo y el sistema de pensiones, y retrasar la edad de jubilación no es la prioridad de España, sino el déficit público, que supera en 20.000 millones la previsión del Gobierno. El año 2009 se cerró con una deuda de 120.000 millones de euros, y en los dos últimos años la Seguridad Social ha perdido 1.700.000 cotizantes, una verdadera barbaridad.

Tal y como dijo el Sr. Verdú Crevillén en Comisión Informativa, termina exponiendo, “esta moción, esta petición al Gobierno, no tendría sentido si el Partido Popular gobernara, porque quitaría inmediatamente los 4.500.000 parados”. Recuerda que matizó que “a modo de broma”, pero los tres miembros del Grupo Popular presentes en la sesión aseguraron que “de broma, nada”, porque realmente es su prioridad, siendo la única alternativa.

Para concluir, dirigiéndose al Sr. López Juárez, comenta que el Grupo Socialista votó a favor de estos acuerdos en el Pleno de 31 de mayo de 2010.

Finalmente, el **Sr. Verdú Crevillén** asegura que aunque el Gobierno quiera garantizar las pensiones, con estas medidas, los pensionistas van a perder entre el 15% y el 20% de sus pensiones cuando sean efectivas, porque los cálculos están hechos según los cómputos, que pasan de 15 a 25 años, un auténtico disparate.

Recuerda que las pensiones españolas son las más bajas de Europa.

En su opinión, esto es ni más ni menos que la imposición de los bancos al Gobierno, que quieren fondos de pensiones para capitalizarse. Y la solución pasa por otro sistema económico que reparta el trabajo, que no lo van a generar las empresas, que sólo buscan ganar dinero a costa de lo que sea, y del trabajador.

Insiste en que las propuestas del Gobierno van a tener un impacto muy negativo sobre las pensiones futuras, y el retraso de la edad de jubilación es una medida antisocial, extrema e innecesaria, ya que hay otros mecanismos como la jubilación flexible, evitar las prejubilaciones abusivas, acercamiento de la edad real de jubilación a los 65 años...

Visto que el Grupo Popular está de acuerdo, pide que se recoja la negativa a la jubilación a los 67 años o fijar como fecha tope la jubilación a los 65 años, y que el trabajador de forma voluntaria pueda alargar su vida laboral. No entiende ese empeño en que no aparezca recogido el tema de los 65 años.

Sometida a votación la moción del Grupo Popular que ha quedado transcrita, la misma es aprobada con los votos del Grupo Popular (8), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA+LOS VERDES SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ.**





## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del expediente de referencia, y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 28 de enero de 2011.

La Comisión Informativa acordó elevar al Pleno su dictamen, adicionando a la moción del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes la enmienda del Grupo Popular, que dice: *Instar al Gobierno de la Nación a la realización de un Pacto de Estado sobre la energía que, entre otras medidas, introduzca la reducción de costes fijos.*

La moción, copiada literalmente, dice:

*D. Ángel Verdú Crevillén, Concejal del Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF de las entidades locales, presenta al Pleno la siguiente:*  
**MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A ANULAR LA SUBIDA DEL 9,8% EN EL RECIBO DE LA LUZ.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El Gobierno de la Nación ha procedido a elevar en un 9,8% la Tarifa de Último Recurso (TUR) en la que se basa el coste del recibo de la luz. Ello supone que en los tres últimos años, este recibo se ha visto incrementado en el 40%. La razón que aduce para este brutal incremento es el llamado déficit tarifario, o diferencia entre lo que cuesta la generación de electricidad y lo que ingresan las eléctricas a través de las tarifas fijadas por el Gobierno.*

*Las Asociaciones de Consumidores consideran que este déficit constituye un mecanismo fraudulento y fuera de control, por varias razones. En primer lugar, quienes establecen la diferencia entre lo cobrado vía tarifas y el coste de la electricidad son las propias empresas eléctricas, sin control gubernamental ni social.*

*En segundo lugar, las empresas comercializadoras son realmente creadas por las empresas productoras, a fin de mantener el control sobre el mercado.*

*En tercer lugar, las empresas comercializadoras no compran la electricidad al mejor precio posible, sino al que se establece entre las productoras y denominado "precio residual", que coincide con el último precio más alto del día. La diferencia de precio entre empresas comercializadoras es tan pequeña que no merece la pena el esfuerzo de cambiar, lo que evidencia esta situación de oligopolio en la que los precios de coste de la energía son creados mediante mecanismos de subasta nada transparentes, que acrecientan las sospechas de pacto de precios entre las empresas.*

*Por último, resulta difícil aceptar que existe un déficit tarifario, es decir, unos ingresos en las eléctricas por debajo de los costes, cuando los beneficios de estas compañías son desorbitados. Así, el beneficio neto (después de impuestos,*

*amortizaciones y cargas) de Iberdrola en 2010, según previsiones del mercado en base a lo obtenido en los tres primeros trimestres, va a ser de 2.837 millones de euros, 13 millones más que en 2009. Por su parte, Endesa obtendrá en 2010 3.634 millones, 204 millones más que en 2009.*

*Por consiguiente, la subida aprobada del 9,8%, más las subidas aprobadas en 2009 evidencian, como denuncian las asociaciones de consumidores, una subordinación del Gobierno a los intereses de las compañías eléctricas, a las que se beneficia con esta cadena de subidas en un contexto social de profunda crisis y pérdida de poder adquisitivo de trabajadores, autónomos y pensionistas. Si, además, se tiene en cuenta que la electricidad tiene una ponderación del 2,69% en el IPC, se puede calcular que la subida del 9,8% para la mayoría de los usuarios tendrá un impacto directo entorno a 2,5 décimas en la inflación.*

*Por todo lo expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Corporación la siguiente*

### **MOCIÓN**

**1.- El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Nación a anular el acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos que posibilita el incremento de la Tarifa del Último Recurso (TUR) para el cálculo de la tarifa eléctrica, un 9,8%.**

**2.- Asimismo, insta al Gobierno a un control efectivo del llamado déficit tarifario y de la formación de precios de la electricidad en las subastas realizadas al efecto.**

\*\*\*\*\*

La Presidencia cede la palabra nuevamente al **Sr. Verdú Crevillén**, quien comenta que al igual que la moción anterior, se trata de una medida regresiva y antisocial, que poco va a contribuir a la generación de empleo por parte de las empresas, que sufrirán una importante subida en el recibo de la luz. A modo de resumen, explica su moción.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno**, quien, haciendo un poco de historia, recuerda que la subida de la luz es consecuencia de una ley publicada en el BOE, en noviembre de 1997, en virtud de la cual el Gobierno de entonces creyó necesario liberalizar el sistema eléctrico español, sin reservarse opción alguna para intervenir en la gestión económica de ese sistema.

Precisamente, en este sistema de liberación, prosigue diciendo, el Gobierno del Partido Popular creó los tan escuchados "costes de transmisión a la competencia", cuantificando en aquel momento lo que iba a costar poner el



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

sistema eléctrico español en una coyuntura óptima, para un servicio de calidad que requería el mercado y los ciudadanos españoles: unos ocho mil seiscientos millones de euros que había que pagar a las eléctricas, pero difiriendo el pago 10 años. Y la razón por la que las eléctricas obtienen beneficios, es porque están imputando en sus cuentas de resultados esas cantidades, tal y como venía impuesto en la ley, aunque no las estaban cobrando. Por consiguiente, con esas previsiones, la subida de los productos energéticos se ha disparado hasta los doce mil millones de euros, a los que ahora hay que hacer frente.

Critica la postura del Grupo Popular, alegando que el Sr. Rajoy fue uno de los inventores de la subida "clandestina" de la luz, porque se hizo para el futuro, sin explicar en ese momento lo que se estaba haciendo; una subida "encubierta", dado que la luz es algo muy sensible para los ciudadanos, evitando que afectara a las elecciones del año 2000.

Por tanto, afirma que esto es consecuencia de una liberalización del sistema eléctrico, que no se hizo adecuadamente, con concesiones a las eléctricas, que el gobierno de turno tiene que aplicar. Pero esta aplicación no es idéntica para todos los ciudadanos españoles: en la subida de enero hay una opción que es el "bono social", con el que no tiene repercusión la subida en más de cinco millones de hogares (familias numerosas, familias que tienen todos sus miembros en paro, personas que reciben la pensión mínima...), ampliándose para que puedan acogerse ocho millones de hogares españoles.

Explica que teniendo en cuenta esto, y la propuesta de no incrementar los costes de traslado, que depende íntegramente del Gobierno, por responsabilidad y siendo fieles a su idea de que "el coste del servicio debe pagarlo el que lo utiliza", que no significa que no haya que optimizar costes, con muy buen criterio, se ha creado el bono social, para que no repercuta en las rentas más bajas.

Asimismo, sigue explicando, cuando se habla de la subida de la luz un 9% o 10%, la repercusión mensual de quienes no se benefician del "bono social" es de 4 €, que multiplicada por 12 meses, asciende a 36 € anuales, algo que muchos pagan de móvil. No quiere justificar con ello, que se tiene que ir subiendo, sino que es la consecuencia de los incrementos de los productos energéticos, que han subido un 40% desde 1997, y de unas previsiones del gobierno de turno erróneas

y liberalizadoras, que pospuso la subida 10 años después.

Cree que la responsabilidad no es sólo del gobierno actual, sino consecuencia de la incongruencia de aprobar subidas encubiertas para aplicarlas 10 años después.

Para terminar, muestra su disconformidad con la retirada de la subida de la luz, entre otras razones, porque los precios están muy por debajo de los de cualquier otro país europeo, y la idea es converger tanto en servicios como en prestaciones, con un acercamiento que debe ser paulatino. Y aquí echa en falta una mayor aproximación no solo a los costes, sino también a las ventajas. Insiste en que es una medida sobrevenida, que adoptó un gobierno de color distinto al actual, pero que hay que mantener por seguridad jurídica.

El **Sr. López Martínez**, del Grupo Popular, recuerda la enmienda presentada por su Grupo.

Haciendo también uso de la historia, dice que con el gobierno del Grupo Popular la luz bajó un 15%, y que con este Gobierno, en los últimos tres años, ha subido un 40%. Le resulta curioso que el Partido Socialista, que lleva gobernando ya dos legislaturas, pretenda culpar de esta subida brutal a un acuerdo de 1997, y que no se haya dado cuenta hasta ahora.

En su opinión, es evidente que, con este tipo de políticas, las familias y las empresas lo están pasando muy mal, y encima se les aumenta el coste de la vida con subidas como la de luz o el IVA, que derivan en empresas menos competitivas, reducción de márgenes, reducción de la posibilidad de generar trabajo por falta de competitividad..., pretendiendo culpar de todo ello al Partido Popular.

Afirma que en estos tres últimos años, sobre todo, en esta última legislatura, la deuda asciende a veinte mil millones de euros, mientras la deuda que el gobierno popular dejó era de mil millones de euros. Las energías renovables, el cierre de Garoña..., sólo en 2009 este déficit aumentó en cuatro mil millones de euros, mil millones más que el límite máximo establecido por el Gobierno socialista. Muestra unos gráficos que así lo corroboran.

En 2002, prosigue explicando, el Partido Popular tomó medidas para que cualquier variación en la producción de energía no acumulara déficit tarifario en años posteriores; en 2005 y 2006, el déficit anual se dispara; en 2007, se intenta controlar; pero en 2008, 2009 y 2010, es increíble y abismal la diferencia que hay en la deuda anual, acumulando más deuda. Se van asumiendo no solo los costes,



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

sino también los gastos de peaje. Las constantes de la tarifa eléctrica son: el cálculo del coste de energía conforme se produce y el gasto de peaje (costes fijos donde el Ministerio de Industria acomete compromisos). La famosa política de energías renovables del Gobierno socialista no sólo es desastrosa, sino que además intenta que la paguen todos los españoles, y el incremento y descontrol de las inversiones en energías renovables, especialmente en la solar, hace que el déficit se dispare.

En turno de réplica, el **Sr. Verdú Crevillén** reitera la postura de su Grupo, porque la realidad es que para casi 17 millones de usuarios la luz subirá un 9,8%, viéndose afectados millones de hogares y millones de PYMES, que no tienen otra alternativa desde que entró en vigor la falsa liberalización del mercado energético.

Para su Grupo, continúa diciendo, el Gobierno debe rectificar la subida y atender las necesidades sociales, antes que las cuentas de resultados de las grandes empresas, precisamente por la situación crítica que se vive. Los efectos principales son el constante aumento de la luz para autónomos, pequeñas y medianas empresas, y el sector agrícola y ganadero, que son los más perjudicados por esta medida.

También quiere señalar que esta liberalización ha servido para poco, porque no ha mejorado ni la calidad del servicio, ni los derechos de los consumidores, ni el precio de la electricidad.

Por todo ello, el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes reclama un pacto social para definir la política energética en este país, siendo necesario debatir sobre la conveniencia de recuperar el control público de un elemento estratégico como es el sector energético, y también establecer un calendario de cierre de las centrales nucleares, incrementar la presencia de las energías renovables, garantizar la reserva estratégica necesaria de carbón nacional, y desarrollar tarifas con criterios de progresividad y tarifas sociales. Resumiendo, es necesario acabar con la dependencia energética y caminar hacia un modelo sostenible que cumpla los compromisos de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

El **Sr. Guillén Moreno**, por su parte, dice que durante los años de gobierno del Partido Popular, la luz bajó un 15% porque difirió el pago. Y como

sabía que subir la luz era una medida impopular, dejó en herencia un sistema perverso, para que pagara lo consumido el que viniera después.

En 2010, continúa explicando, los costes de la energía han llegado a ser de catorce mil seiscientos millones de euros, por la aplicación de una ley, que el Partido Popular en su momento creó, para la liberalización del sistema eléctrico. Si se hubiese ido pagando año a año durante 10 años, quizá estarían hablando de subidas mucho más acordes con la realidad.

Reconoce que efectivamente se ha incrementado el déficit anual de 2008 a 2010, porque el barril de petróleo ha subido más del 40% en este periodo. Pregunta si acaso están en contra de consumir más carbón español para generar empleo, teniendo que subvencionar a Carbón Español a través de las eléctricas, porque es una actividad no rentable, pero que genera empleo.

Asegura que teniendo una factura de 100 €/mes, 53 € corresponden a la energía consumida, 18 € a las primas de energías renovables, 16 € a impuestos, 5,7 € al déficit eléctrico de los años anteriores, 2 € para compensaciones y 4 € para ahorro y otras. Recuerda que ha subido un 10%, y supone que tendrá que subir más, no sabe cuánto.

Indica que otro hecho relevante en este aspecto, es que en junio de 2010 se llegó a un acuerdo con el Sr. Montoro para diferir hasta el año siguiente el aumento de la luz, citándose nuevamente en noviembre para alcanzar un pacto de Estado, pero como la situación económica estaba empeorando, el Sr. Rajoy cambia de opinión cuando llega la fecha.

En cuanto a las concesiones a las eléctricas, se muestra de acuerdo en que fueron muchas, y en su opinión, fue un error que el gobierno no se quedará con el control de la red eléctrica española, se liberalizara totalmente y sólo se quedara con la cuota de peaje. Ya ha explicado antes el porqué de los beneficios de las eléctricas, y lo peor, dice, es que habrá que pagar intereses.

La Presidencia pide al Sr. Moreno Guillén que vaya terminando.

Y lo hace el Sr. Guillén Moreno, diciendo que si estos ajustes se hubieran producido desde el año 2000, hoy no estarían hablando de subidas ni del 10%, ni del 12%, ni del 4%. Según estudios realizados por varias eléctricas, con subidas desde entonces, la media hubiera sido entorno a la inflación, algo que hoy no estarían criticando. Pero esta situación es consecuencia de que un gobierno apostara por la liberalización, para que todo lo público pase a ser privado.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

El **Sr. López Martínez**, recuerda que se ha dicho que los costes deben pagarlos quienes consumen, y se ha visto claramente que de un recibo de luz de 100 €, prácticamente el 50% se lo comen los impuestos y las concesiones a las energías renovables, algo que todos los españoles están pagando.

Según la tabla de tarifas, continúa diciendo, la media de costes en Europa ronda el 0,122, y antes de la subida de 2009, España ya rozaba el 1,129, muy por encima de la media. Y si se comparan, pide que sea en todo, en la creación de empleo, en los servicios...

En cuanto al mantenimiento de los acuerdos, ya dijo en Comisión Informativa, y se reafirma en ello aun a riesgo de que lo tachen de demagogo, que le viene a la mente el Plan Hidrológico Nacional, que se cargaron de un plumazo para sentar a un señor en un sillón, condición necesaria para que ese señor fuera Presidente del Gobierno.

Se habla de "la herencia de un sistema energético perverso", prosigue diciendo, cuando "perversa" es la situación que se vive hoy día; y cuando se marche el Partido Socialista del Gobierno, y con él el Sr. Zapatero, el que llegue sí va a heredar un sistema perverso, perversísimo.

Recuerda que el Partido Socialista lleva gobernando ya dos legislaturas, y podía haber tomado medidas en 2004, en vez de en 2010. Insiste que el 50% del recibo de la luz se va en impuestos y en primas de energías renovables.

En cuanto a la crítica sobre que lo público se ha hecho privado, dice que habrá que ver lo que pasa con las Loterías y Apuestas del Estado, con AENA y otros sectores. Entre tanto, destaca las frivolidades de algunos Ministros, como del Ministro de Trabajo, que vendía como un éxito la reforma laboral y el despido en condiciones, algo que no quieren oír los españoles, que sólo quieren que se cree trabajo, puesto que para eso era la reforma laboral; y decía que la previsión del Gobierno es la creación de veinte mil puestos en este año, cuando el número de parados es de cinco millones. O la del Sr. Sebastián, para quien la subida de la luz es poco más que un café, y va a ser positiva porque servirá para evitar derroche.

Para terminar, anuncia que el Grupo Popular apoyará esta moción, con la enmienda presentada.

Pone fin al debate el **Sr. Verdú Crevillén**, asegurando que en tres años ha subido la luz un 40%, que no es ni por asomo el IPC que tantas veces ha defendido el Sr. Guillén Moreno.

Se pregunta si tendrá algo que ver con el nombramiento de los Sres. Aznar y González como asesores de las dos principales empresas, con sueldos millonarios.

Según sus cifras, termina diciendo, sólo el 18,2% de la factura de la luz se dedica a primar las energías renovables, no el 50%, como ha dicho el Sr. López Martínez. Y esta subida coincide con la subida de dos puntos del IVA, lo que supone una pesada losa para los sufridos hogares españoles, razón por la que su Grupo presenta esta moción.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (8) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Socialista (4), **ACUERDA** aprobar la moción y la enmienda de adición del Grupo Popular que han quedado transcritas.

\*\*\*\*\*

Antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes presenta las siguientes mociones de urgencia:

1. Que se mecanice cuanto antes el Registro de Entrada y Salida de Documentos, con independencia de que muchos de ellos aún estén por mecanizar. Que se compre una máquina como la que se utiliza en Ventanilla Única para mecanizarlos al instante, evitando así los errores que se producen. Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (8), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).
2. Que se cumpla la Ley 15/2010, de 15 de junio, y se elabore una relación trimestral de facturas pendientes de pago, a fin de tener una información veraz y aproximada a la realidad de la situación financiera,





## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

ya que así lo exige el art. 5 de la citada Ley. Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (8), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Socialista, **D. Francisco Alcolea Atenza**, que pregunta:

- ¿Cuál es la situación del programa de teleasistencia? ¿Qué criterios se siguen para obtener esta prestación?
- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno la puesta en marcha del ascensor del C.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta?

A continuación, el **Sr. López Juárez** pide una explicación sobre dos cuestiones:

- La actuación del equipo de gobierno respecto al vertido al río de hace unos días.
- El mal funcionamiento de la calefacción en los colegios José Alcolea Lacal y Micaela Sanz, en la Casa de la Cultura y en la Piscina.

Asimismo, plantea al equipo de gobierno tres ruegos:

- En relación al entubamiento del Río Segura, que el Pleno inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que solicite al Gobierno de España la búsqueda de un acuerdo, con el mayor respaldo social y político, que solucione el problema de abastecimiento de los municipios de Yecla y Jumilla, que mejore la calidad del agua de consumo, que permita redotar a los municipios que reciben sólo agua del Canal de Taibilla y que garantice las condiciones ambientales del Río Segura.
- En relación con las medidas de ajuste del Gobierno regional, que el Pleno inste al Gobierno de la Región de Murcia para que estudie alternativas a la Ley de Medidas Extraordinarias para Sostenibilidad de

las Finanzas Públicas, y convoque de forma inmediata a las fuerzas políticas y organizaciones sindicales del ámbito de la Administración Pública, para la adopción de medidas tendentes a un ajuste que no lesione los derechos de los trabajadores públicos, a sus familias, así como a las asociaciones y organizaciones dedicadas a ayudar a los ciudadanos que actualmente lo necesitan.

- En relación a la triste y brutal agresión que sufrió el Consejero D. Pedro Alberto Cruz, que el Pleno suscriba la posición del Grupo Socialista de:
  - Condenar enérgicamente dicha agresión.
  - Mostrar su plena confianza y reconocimiento a las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento, y al esfuerzo que hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - Reconocer la magnífica labor desarrollada por el Delegado del Gobierno en este asunto.
  - Hacer un llamamiento en este asunto a la responsabilidad de cordura de todas las fuerzas políticas del ámbito municipal y regional, para que hechos tan tristes como éste no se produzcan.

En tercer lugar, el **Sr. Guillén Moreno** ruega a la Sra. Gómez Medina que transmita al Gobierno regional la solución para crear empleo y terminar con el paro, tal y como ha expuesto, porque uno de cada cuatro murcianos está en paro.

Asimismo, pregunta:

- ¿Quién ha ordenado la evacuación de tierra de un solar propiedad municipal en la unidad de actuación industrial, detrás de Serafín Vera Guillén? ¿Y para qué?
- ¿En qué situación se encuentra el Ayuntamiento en relación a los préstamos suscritos? Cree que había presupuestado para el ejercicio 2010, en concepto de amortizaciones de préstamos, 800.000 €, y en cinco meses van ya 427.000 €; y lo mismo con los intereses ordinarios y de demora, que son ya 117.000 €, de un total de 200.000 €. Advierte que habrá una desviación importante. Ruega para que, en la medida de lo posible, el Ayuntamiento intente no pagar intereses de demora, alegando que es una exageración que éstos cuesten 657 € diarios.

Para terminar, ruega al Pleno y al Sr. Alcalde que dé las ordenes oportunas para acceder al listado de las facturas pendientes de pago, a lo que obliga la Ley 15/2010, del que debería darse cuenta al Pleno trimestralmente.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Argumenta que la Ley se aprobó en julio de 2010, por lo que la relación de facturas pendientes de pago de este Ayuntamiento debería haber pasado por este Pleno en dos ocasiones.

Seguidamente, plantea sus preguntas **D. Joaquín C. Gómez Guardiola**, interesado en conocer:

- Si hay informe técnico sobre las grietas aparecidas en el pabellón polideportivo del Alcolea Lacal, si se ha clausurado el pabellón y si se ha solucionado el problema de la vivienda colindante que se ha visto afectada.
- Si está previsto sustituir por otro al funcionario titular del catastro, de baja hace ya varios meses, a fin de evitar desplazamientos innecesarios a la oficina catastral de Murcia.

Por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, que ruega para que se le hagan llegar los Decretos de Alcaldía de los que se ha dado cuenta en esta sesión plenaria, que no estaban disponibles y que enumera: del año 2010, los números 2504, 2563, 2763, 2771-2776, 2786-2787, 2790-2793, 2799-2804, 2809, 2811-2821, 2823-2830, 2834, 2841 y 2856 - 2860; del año 2011, los números 21-26, 31-34, 49-52, 56-58, 61-67, 109-116. Pide que se escaneen y se le envíen por correo electrónico.

Ruega también para que sus peticiones de acceso a la documentación, se resuelvan en el plazo reglamentario de cinco días que marca el ROF, con independencia del día fijado para ello.

Le llama la atención la arbitrariedad con la que se apagan ciertos tramos de farolas del paseo ribereño. Desde su punto de vista, no tiene sentido que se mantenga encendido el tramo final del mismo, del puente hacia allá, cuando lo lógico sería iluminar la parte más cercana al pueblo, del puente para acá. Ruega para que se enciendan, de la presa hacia allá, las que se puedan encender, alegando que es problema de las viviendas construidas de forma ilegal la falta de iluminación.

Asimismo, formula las siguientes preguntas:

- ¿Es cierto que se han suprimido algunos teléfonos, tal y como se ha

publicado en la prensa? ¿Quiénes son los afectados: concejales del equipo de gobierno, personal...?

- ¿Por qué está parada la obra del campo de fútbol del Otro Lao, del Plan E? ¿Acaso no ha llegado la subvención? ¿Se sabe con certeza que el vertido al río se produjo en Archena, tal y como se ha publicado? ¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar?
- ¿Piensa el equipo de gobierno cumplir la Ley 15/2010, de 5 de julio, y presentar las facturas? Dice que han transcurrido ya dos trimestres.
- ¿Piensa traer el Presupuesto para el 2011 y las cuentas del 2009? Recuerda que el plazo para presentar las del ejercicio 2010 termina en marzo.
- ¿Cuál es el motivo por el que se han cedido los tributos a una empresa de Madrid? ¿De qué se va a encargar? Comenta que tenía entendido que los tributos los cobraba la empresa del suelo. Pide una explicación al respecto, alegando que lo ha leído en un acta de la Junta de Gobierno y no le ha quedado claro.

Finalmente, toma la palabra el **Sr. Verdú Crevillén**, que pregunta:

- ¿Qué es lo que está pasando con el agua caliente de las duchas de la piscina cubierta? Tiene entendido que es deficitario.
- ¿Qué está ocurriendo con el servicio de Padrón de Habitantes? Sabe que hay mucha gente con problemas, que no puede empadronarse, que lleva más de tres meses solicitándolo..., no pudiendo dar crédito a ello.

Responde, en primer lugar, el **Sr. Alcalde-Presidente**:

- Informa que el convenio del programa de teleasistencia para 2011 acaba de firmarse, que son los Servicios Sociales los que fijan los criterios técnicos de la prestación, y que hay plazas suficientes.
- Desconoce que exista algún problema para la puesta en marcha del ascensor del colegio Ntra. Sra. de la Fuensanta, pero lo verá.
- Explica que la gestión de todas las depuradoras de la Región de Murcia corresponde a ESAMUR, y es esta entidad la que pone en su conocimiento que se ha producido un vertido en Archena, que se estaba investigando y que se iba abrir un expediente.
- Indica que se están rellenando y poniendo en marcha todas las calefacciones de los centros a los que se ha hecho alusión. Dice que esta semana el Sr. Interventor ha estado enfermo y no se han podido firmar algunas cuestiones. Puntualiza que son situaciones diferentes, más



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

- apreciables en días de frío. En cuanto a la piscina, que funciona a gas, aclara que ahora lo hace con biomasa.
- Comenta que los dos primeros ruegos del Sr. López Juárez, sobre el entubamiento del río Segura y las medidas de ajuste del Gobierno regional, han sido planteados como moción y presentados por Registro, aunque no ha habido tiempo de incluirlos en el orden del día del Pleno porque se recibieron el mismo día de la convocatoria, por lo que se tramitarán oportunamente. El tercero, el de la agresión a D. Pedro Alberto Cruz, pide que se haga también por escrito. En cualquier caso, cree que las posiciones son conocidas: la condena a la agresión por parte del Partido Popular a nivel regional es evidente, y su petición de la dimisión del Delegado del Gobierno por considerar que no ha actuado con la competencia suficiente, también. En consecuencia, el equipo de gobierno no va a felicitar al Delegado del Gobierno por su buena actuación, cuando lo que se ha pedido ha sido su dimisión.
  - En relación al ruego del Sr. Guillén Moreno sobre la creación de empleo, recuerda que el Partido Socialista ha arruinado España, y la Región de Murcia está en España, sufriendo los desmanes del Gobierno socialista y su política de acoso y derribo al Gobierno regional, diferente al resto de regiones donde gobierna el Partido Socialista, con un trato discriminatorio a favor de ellas y en contra de la Región de Murcia. Afirma que el Partido Socialista tiene una facilidad enorme para cambiar de criterio: en Archena critica la construcción de un colegio concertado, en cambio, va a privatizar las cajas de ahorros, el colmo desde la izquierda teórica. No son sólo las loterías, los aeropuertos, los trenes... sino también las cajas de ahorros. Aún así, siguen creyendo en el Sr. Zapatero, que está cambiando su segmento ideológico.
  - En cuanto al solar de La Algaida, indica que ha habido una permuta con un solar de propiedad municipal y otro solar de propiedad privada en el suelo industrial "Los Polvorines". Esta permuta no se ha firmado todavía en la Notaría, pero está acordada con sus valoraciones correspondientes, y no sabe si pasó por Junta de Gobierno.
  - Aclara que el Ayuntamiento no está pagando tarde los intereses, como se deja entrever. Explica que hay una operación con Caja Murcia y que esa es la denominación técnica para sufragar los convenios que se firmaron con determinados propietarios y que se están extinguiendo, algo que ya se ha explicado en Pleno y en Comisión Informativa, y

personalmente por el Sr. Interventor.

- Respecto a la desviación de la que el Sr. Guillén Moreno habla, que deja claro que se trata de una cuestión diferente, alega que los intereses que habrá que pagar en 2011 son conformes a los préstamos en vigor y al tipo de interés vigente, que está subiendo. No se ha contratado ningún préstamo nuevo, ni hay intención.
- Es evidente que todas las leyes hay que cumplirlas, prosigue diciendo, incluida la Ley 15/2010, siendo el primer incumplidor de la misma el Gobierno de España, que al día de la fecha no ha creado ninguna línea de crédito ICO-Entidades Locales, pese a que el plazo expiraba en agosto. lo cual no justifica que otros la incumplan. En lo que al Ayuntamiento corresponde, reconoce que está obligado a cumplir no éste, sino otros muchos plazos, y está en ello. Comunica que, en este momento, la Intervención Municipal está dedicada a cerrar la Cuenta del 2009, que es la que lleva mayor retraso; y hasta que ésta no se cierre, no se atenderán el resto de cuestiones, porque es imposible. Subraya que no es por falta de voluntad del equipo de gobierno ni de los funcionarios, y está previsto que en las próximas semanas se presente la cuenta de 2009, después la de 2010, el Presupuesto de 2011 y el informe sobre el Plan de Saneamiento.
- Manifiesta que no se ha clausurado el pabellón porque no hay motivo para ello; de haber existido riesgo inminente, se hubiera actuado. Dice que hace algún tiempo se detectó una fisura en sus paredes, los técnicos municipales pusieron unos testigos y hace unos días comprobaron que se habían movido, por lo que están elaborando el correspondiente informe. El arquitecto y las aparejadoras municipales comentaron que no había que clausurar nada, sino que había que actuar en los próximos meses, no de forma inmediata.
- En cuanto a la reclamación de la vivienda colindante, aclara que es una cuestión de agua que están viendo los técnicos, pero que nada tiene que ver con el pabellón.
- Defiende el derecho que tiene el Sr. Martínez Gómez a ver todos los decretos, porque tienen que estar a su disposición, y de forma reiterada se le ha dicho al Sr. Secretario. Espera que en los próximos días estén disponibles. Y lo mismo con el acceso a la información, pidiéndole un poco de paciencia. Asegura que todos sus escritos se contestan, algunos con retraso, dependiendo de quien elabora el correspondiente informe.
- Informa que, desde hace ya meses, ni el Alcalde ni ninguno de los concejales del equipo de gobierno tiene móvil del Ayuntamiento, y se ha



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

- reducido considerablemente el número de empleados municipales que contaban con móvil, como medida de ahorro y austeridad. Sigue habiendo personas que tienen móvil, pero la reducción ha sido del 50%.
- Sostiene que la obra del campo de fútbol del Otro Lao no es del Plan E, aunque es cierto que hay una obra que se hizo con una subvención de la Comunidad Autónoma, que no ha llegado la última anualidad, por lo que está parada.
  - Toma en consideración el ruego sobre la iluminación del paseo ribereño, que verá con los técnicos, aclarando que nada tiene que ver con las viviendas legales o ilegales.
  - Explica que se hizo un concurso para ofertar la inspección municipal, no la gestión de los tributos, y eso es lo que se ha adjudicado.
  - Indica que con dinero del Plan E se está llevando a cabo en la piscina cubierta una inversión para ahorrar energía y dinero al municipio. Por un lado, se han puesto placas solares; por otro, se está cambiando el sistema de gas por sistema de biomasa, y tal vez sea esto el origen del problema. De hecho, la piscina permanecerá cerrada para instalar el nuevo sistema de forma completa.
  - Para terminar, respecto al tema del Padrón de Habitantes, tampoco da crédito a que haya gente que lleve meses sin empadronarse. Dice que hay un programa nuevo que está funcionando adecuadamente, y los problemas pueden venir de gente que pide información anterior, no que quiera empadronarse, porque hay información que el INE no ha facilitado por problemas con el programa informático. Afirma que todos los días se firman certificados.

A continuación, hace uso de la palabra **D. Jesús A. García Campuzano**, quien explica que se están realizando obras en la piscina para adaptar el sistema actual al sistema de biomasa y energía solar, y durante algunos días, por la complejidad de las pruebas, el depósito se quedaba vacío y había que ducharse con agua fría de las 21:00 a las 21:30 horas, pero el miércoles se soluciona.

Pone fin a la sesión plenaria el **Sr. Alcalde-Presidente**, respondiendo a una pregunta del Sr. Gómez Guardiola sobre el catastro. Dice que el funcionario que conoce a fondo el funcionamiento del catastro está de baja, y el problema no se soluciona con otro funcionario, porque conseguir el permiso de acceso a la red de información catastral no es fácil; y además, la formación necesaria podría

adquirirse cuando el funcionario titular se incorporará, desconociendo cuándo. Aclara que nunca se podrá dar información y solucionar todos los problemas catastrales en Archena, ni en ningún otro ayuntamiento, si bien es cierto que en este momento el 90% de los viajes se pueden evitar.

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:00 horas del día 31 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**El Alcalde**

**El Secretario**